

Bogotá D, C 03 AGO 2018

CIRCULAR No. 3997

PARA: NOTARIOS DEL PAÍS

DE: SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA EL NOTARIADO

ASUNTO: IMPLEMENTACION FORMATO UIAF PARA REPORTES DE OPERACIONES  
SOSPECHOSAS-POSITIVOS.

Señores Notarios:

En consideración a que la Unidad de Información y Análisis Financiero-UIAF, debe contar con información oportuna y de buena calidad, frente a los reportes de operaciones sospechosas-ROS, tanto para el análisis de casos como para sus estudios estratégicos, es preciso dar a conocer **el nuevo formato** que ha diseñado, aplicando la modalidad virtual, teniendo en cuenta el "Procedimiento de Retroalimentación a entidades reportantes", con el fin de propiciar el mejoramiento, en cuanto a la oportunidad de los reportes de operaciones sospechosos-ROS.

Para su diligenciamiento debe seguirse las indicaciones contenidas en la Instrucción Administrativa SNR No. 17 del 27/10/2016, **numerales 7.2.1 y 7.2.2**. Para ingresar a la opción ROS-Registrar ROS en línea-Reporte Positivo, encontrará una nueva imagen del formato ROS POSITIVO.

Se aclara que no es **No es un Nuevo Reporte, es el mismo reporte ROS Positivo con nueva imagen o forma de diligenciamiento.**

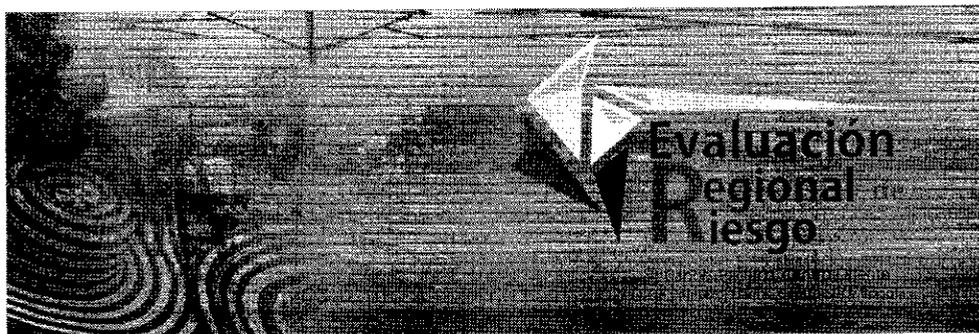
Para conocer más sobre los cambios realizados a este formato de registro de **Operaciones Sospechosas**, puede descargar el video explicativo en:

1. Ingrese al SIREL con su usuario clave: <https://reportes.uiaf.gov.co/ReportesFSMCif64/Modules/Home/html/default.aspx>
2. De clic sobre el enlace: **(Ingresar)** en la sección **Tutoriales**, o a través del menú **"Descarga de tutoriales"**

Por la importancia del tema, se requiere el compromiso de todos los notarios del país, para atender con la debida diligencia y cuidado en el procedimiento señalado, por ser una política de prevención y control que se debe tener en el SIPLAFT-Sector Notarial. Así mismo, realizar jornadas de capacitación al interior de la Notaría con sus empleados dejando la respectiva evidencia.

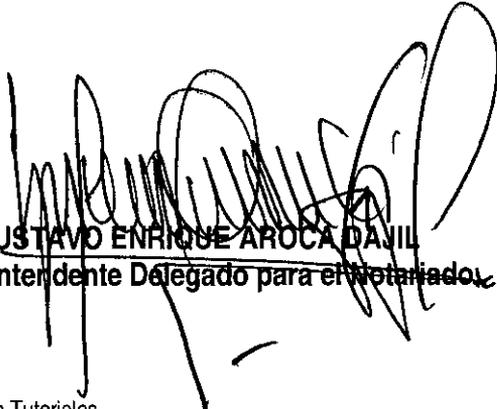
De otra parte, se hace la invitación a ingresar al portal de la UIAF, donde está a disposición el informe de la Evaluación Regional del Riesgo de Lavado de Activos (ERR 2018), que señala:

*“La versión de este año incluye a Bogotá D.C. –considerada como una nueva región por su dimensión económica y sus características particulares– además de las seis regiones evaluadas en la anterior versión (Pacífico, Caribe, Centro-Oriente, Centro-Sur, Llanos Orientales y Eje Cafetero). La Evaluación Regional hace parte de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2014 – 2018, el cual estipuló la realización de informes territoriales de riesgo de LA/FT para dar cumplimiento a la primera recomendación realizada por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). En esta recomendación se señala que “los países deben identificar, evaluar y entender sus riesgos de lavado de activos/financiamiento del terrorismo”.*



En cuanto el instrumento de encuesta de Percepción del Riesgo de Lavado de Activos, permitió conocer la opinión de todos los sectores reportantes identificar y entender vulnerabilidades del LA/FT en las regiones del país. Siendo una herramienta de apoyo para las labores de prevención y detección dentro de cada Notaría para la elaboración de una matriz de riesgo, a fin que el servicio notarial no sea utilizado, en lo posible, en operaciones de lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Cordial Saludo,

  
**GUSTAVO ENRIQUE AROCA DAJIL**  
Superintendente Delegado para el Notariado

Anexo: Anexo imagen para el ingreso a la sección Tutoriales.

Proyecto: Xiomara vicioso- Profesional Especializada  
Reviso: Angélica Castro-Profesional Especializada